**Circular**

PARA: Rectores y/o Directores de Instituciones y Centros Educativos

DE: Nómina de Secretaría de Educación

Respetuosamente me permito detallarles la distribución de los informadores de nómina que le corresponde atender para el año 2013 las diferentes novedades de las Instituciones Educativas que ustedes dirigen así:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Nombre** | **Municipios a atender** | **Correo electrónico** | **teléfono** |
| Luz Dary Marín | Todos los municipios cuyo nombre inicie con la letra **A** | luz.marin@antioquia.gov.co | 3838434 |
| Janeth Rocio Cardozo | Municipios de la **B** + Cáceres, Caicedo, Caucasia | [rocio.cardozo@antioquia](mailto:rocio.cardozo@antioquia). gov.co | 3839503 |
| Hernán D. Quiceno | Los demás municipios de la **C+** Dabeiba, Don Matías, Ebéjico, El Bagre. | [hernan.quiceno@antioquia](mailto:hernan.quiceno@antioquia). gov.co | 3839502 |
| Olga L. Arrubla | El Peñol, El Retiro, El Santuario Entrerrios, Fredonia, Frontino, Giraldo, Girardota, Gómez Plata Granada Guadalupe Guarne Guatapé, Heliconia, Hispania, Ituango, Jardí, Jericó, La Ceja, La Estrella, La Pintada, La Unión, Liborina, Maceo, Marinilla, Montebello, Murindo. | oarrublag@antioquia.gov.co | 3833433 |
| León Jairo Tabares | Mutatá, Nariño, Nechí, Necoclí, Olaya, Peque, Pueblorrico, Puerto Berrío, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Remedios, Sabanalarga, Salgar, San Andrés, San Carlos, San Fco, San Jerónimo, San José de la M., San Juan de U., San Pedro de los M., San Pedro de U., San Rafael, San Roque, San Vicente. | leon.tabares@antioquia.gov.co | 3838435 |
| María Cristina Castaño | Santa Bárbara, Santa Fe de A., Santa Rosa, Santo Domingo, Segovia, Sonsón, Sopetran, Támesis, Taraza, Tarso, Titiribí, Toledo, Uramita, Urrao, Valdivia, Valparaiso, Vegachí, Venecia, Vigía del F., Yali, Yarumal, Yolombó, Yondó, Zaragoza. | maria.castano@antioquia.gov.co | 3838432 |

Adicionalmente los invito a que vía SAC del MEN podamos interactuar con ustedes y los demás miembros de su comunidad para una mejor atención de manera eficiente y oportuna, coadyuvando de esta manera a garantizar la efectiva prestación del servicio.

De acuerdo a instrucciones impartidas por el Director de Gestión y Apoyo Administrativo, y al cronograma propuesto por la Secretaria de Educación para efectos de pago y las observaciones dadas por los organismos de control en sus diversas auditorías practicadas en años anteriores se requiere precisar los siguientes aspectos.

1. Las novedades de nómina deben ser enviadas los primeros 5 días hábiles del mes.

2. Los reportes de horas extras deben enviarse en el **formato codificado que se anexa, diligenciando todos los campos y mensualmente,**  en las fechas anteriormente establecidas, ya que el software de procesamiento de la nómina de propiedad del MEN no permite pagos acumulados.

3. Todas las novedades deben ser radicadas en la oficina del Centro Documental del sótano de la Gobernación. Los reportes de horas extras serán recepcionadas vía correo electrónico institucional en la dirección indicada al inicio de esta comunicación dirigidas al informador de nómina correspondiente.

4. Con todo respecto se sugiere antes del reporte de una novedad tener la seguridad de la misma y así evitar rectificaciones innecesarias, lo cual perjudica no solamente al docente sino también al directivo docente al tener que ser sometido a investigaciones de tipo disciplinario por los órganos de control.

5. De manera precisa es conveniente recordar el cumplimiento del decreto 1647 del año 1967, en relación a que los pagos obedecen a servicios efectivamente prestados.

6. Se requiere de toda su colaboración y ante una novedad de traslado o nombramiento expedir el certificado de inicio y/o finalización de labores los cuales pueden ser enviados vía el correo electrónico al informador de nómina correspondiente.

LUZ MARGARITA MONTOYA D.

Profesional Especializada Nómina